

DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Se ha elaborado el expediente correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.024 de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 /2.004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) así como los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril e Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Como consecuencia de la liquidación se han determinado entre otros el Resultado Presupuestario, los deudores pendientes de cobro, los acreedores pendientes de pago, fondos líquidos de tesorería, los derechos de difícil o imposible recaudación y remanente de tesorería.

Se han emitido en relación a la liquidación informe del Órgano de Gestión Económica-Financiera conforme a lo dispuesto en el artículo 271.2 c) del Reglamento Orgánico General de este Ayuntamiento con 0624da4f4c0663929d6c6ac0f811dbf55e8a5fab así como el informe propuesta del Titular del mismo con csv 5f36568ee3046b234aff8368d3c066f06210d164.

Se ha remitido el expediente a la Intervención General para emisión de informe preceptivo.

Vistas las competencias que me atribuye el Sr. Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 51452 de fecha 17 de junio de 2023 en relación a los artículos 124 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, vengo en resolver:

Hash: 3abd1c15c352097e993a9f4d00ac7a788d5b6152b4c5b0ee708930c150caad0b66a29aa0af1518b4f0d38359a13af5a0339b8ddba34a7918535da464e8df39 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e28d31e8408c5aed6324f9fa1349103e504ad7e37d5377b6f45a29899e9ce973815a837db623ebfc2a5dc3fcd339aa5b56d42a7345e889c11ccb0078c02e118d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1a6c57baa0e62c9adc7c88f674d8818bda4a0976

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

24/03/2025 08:48:59 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

24/03/2025 08:50:42 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

eb9915ea41e437e073e2ba2cf250a6237ac91ae6

DECRETO

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en los términos en los que se presenta y cuyos resultados más representativos son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	351.447.788,22	298.227.116,92		53.220.671,30
b. Operaciones de capital	5.947.731,31	27.246.496,86		-21.298.765,55
1. Total operaciones no financieras (a+ b)	357.395.519,53	325.473.613,78		31.921.905,75
c) Activos financieros	104.626,30	14.220.788,47		-14.116.162,17
d) Pasivos financieros	22.000.000,00	30.856.642,58		-8.856.642,58
2. Total operaciones financieras (c + d)	22.104.626,30	45.077.431,05		-22.972.804,75
I. RESULTADO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO (I=1+2)	379.500.145,83	370.551.044,83		8.949.101,00
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			38.601.096,77	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			25.950.939,92	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.463.564,48	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			23.088.472,21	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				32.037.573,21

ESTADO REMANENTE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		182.002.381,47
2. Derechos pendientes de cobro		135.144.775,24
+ del Presupuesto corriente	35.210.316,99	
+ del Presupuestos Cerrados	99.545.066,71	
+ de Operaciones no presupuestarias	389.391,54	
3. Obligaciones pendientes de pago		40.108.070,46
+ del Presupuesto corriente	29.104.734,24	
+ del Presupuestos Cerrados	33.788,81	
+ de Operaciones no presupuestarias	10.969.547,41	
4. Partidas pendientes de aplicación		-28.156.921,53
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	28.204.662,59	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	47.741,06	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		248.882.164,72
II. Saldos de dudoso cobro	56.831.938,77	
III. Exceso de financiación afectada	153.701.384,23	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		38.348.841,72

Segundo.- Dado que la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2.024 presenta un Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales por importe 38.348.841,72 euros el empleo del mismo se decidirá mediante la tramitación del oportuno expediente que tendrá en cuenta las disposiciones aplicables.

Tercero.- Conforme a lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 193 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la presente Liquidación en la primera sesión que celebre, y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente,
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA , ECONOMÍA Y EMPLEO
(Decreto n.º 2023/8377 de 17 de Junio de 2023)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eb9915ea41e437e073e2ba2cf250a6237ac91ae6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e28d31e8408c5aed6324f9fa1349103e504ad7e37d5377b6f45a2989fece973815a837db623ebfc2a5d3e3fcd339aa5b6dd2a7345e889c11ccb0078cf02e118d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016545_2025_00000000000000000000024051736

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/03/2025 08:50:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eb9915ea41e437e073e2ba2cf250a6237ac91ae6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf